

TABLA DE NORMATIVAS DE OBRAS SOCIALES

Ultima revisión y actualización del contenido : 29/02/2024

COMUNICADO IMPORTANTE SOBRE PRESENTACION DE RESULTADOS: Comunicamos a Uds. que para facturar las órdenes de todas las obras sociales, no deben presentar adjuntos los resultados tanto de pacientes ambulatorios como internados (Ley N° 25326 "Protección de datos personales"). De ser necesario este requerimiento en algún caso particular se comunicará personalmente al bioquímico.

DEFINICIONES: Por **PEDIDO MEDICO** se refiere a un R/P, orden, recetario o pedido de análisis de laboratorio prescripto por un médico, en el que debe constar:

Datos en la prescripción médica (al frente de la orden) Nombre, apellido y número de asociado, prácticas o abreviaturas codificadas según convenio, **diagnóstico** CIE-10 (OMS) o en letras, **firma** de puño y letra y **sello de goma** (no pre impresos) perfectamente legible del profesional médico prescriptor, especialidad, matrícula (nacional, provincial, especialista), **fecha de prescripción**.

-Datos en el dorso de la prescripción: fecha de realización, firma y sello del bioquímico perfectamente legible, conformidad del paciente: firma-aclaración-número de documento.

VALIDEZ DE LAS ORDENES

- IPSS:** Validez 30 días desde la fecha de prescripción.
- PAMI OME:** Ver validez establecida en parte inferior de la OME.
- PAMI MANUAL:** Validez 30 días desde la fecha de prescripción.
- PAMI OP:** Validez 30 días desde la fecha de prescripción.
- VETERANOS DE MALVINAS:** Validez 30 días desde la fecha de prescripción.

NACIONALES: Validez 30 días desde la fecha de prescripción, EXCEPTO:

60 días: SWISS MEDICAL / A.M.E.B.P.B.A. / APM (Propaganda Medica) / IOSFA / OSDE / JERARQUICOS / SCIS / SENDEROS / OSPE

90 días: PODER JUDICIAL

FORMATO DE PRESCRIPCION

Hasta el momento las obras sociales siguen aceptando RP digitales impresos.

IMPORTANTE – Si la impresión es defectuosa o no es nítida, contiene elementos total o parcialmente ilegibles, esta mal encuadrada u omite información relevante para la facturación, SERÁ DEVUELTA SIN FACTURAR.

EXCEPCIONES: NO ACEPTAN PEDIDOS IMPRESOS O DIGITALES

- JERÁRQUICOS SALUD / PREVENCIÓN / OSPIF / OMINT :** Solo aceptan RP originales.
- PODER JUDICIAL:** Solo aceptan RP y bonos / formularios OSPJN originales.
- MUTUAL SENDEROS:** Solo aceptan prescripción en recetario Senderos.
- **IPS:** No recibe Pedido con QR, Código de Barra y Firma electrónica.

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
AVALIAN (EX ACA SALUD)	AMBULATORIO 10025 INTERNADO 10072	CON VALIDACION ON LINE: Pedido médico VALIDADO en plataforma "ACCESO AL BIOQUIMICO".	NBU 2012 COMPLETO (PMO + AF + BF de PMOE)
AVERA	10081	Prácticas Ambulatorias: Pedido médico Original autorizado y emitido por Red AVERA, sin excepción. Todas las prestaciones deben tener firma, aclaración y documento del afiliado o familiar del mismo (aclarar parentesco). NOTA: La vigencia del pedido es de 30 (treinta) días a partir de la fecha de prescripción.	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
A.M.E.B.P.B.A. - Asociación Mutualista Empleados del Banco Provincia de Buenos Aires	10018	Pedido médico previamente autorizado por AMEBPBA. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
AMFFA - Mutual Farmacéutica de la Rep. Argentina	10064	Pedido médico previamente autorizado por AMFFA. Autorización de prestaciones por fax: la mutual generará una autorización codificada. Prácticas no convenidas pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 12 (PMO)
AMSTERDAM SALUD	10111	Pedido médico previamente autorizado por AMS. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
APM - Agentes de Propaganda Médica	10075	Pedido médico previamente autorizado por APM.	NBU 2012 (COMPLETO)
APSOT - Asociación del Personal Superior de la Organización TECHINT	10139	Pedido médico <u>con firma del afiliado.</u>	NBU 11.2023

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
ASOC. MUTUAL 23 DE DICIEMBRE: ALL SALUD - OSPIV	AMBULATORIO 10067 INTERNADO 10068	Prácticas hasta código 1200 CON FIRMA DEL AFILIADO. <u>A partir de código 2000, requieren autorización previa.</u>	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
ASOC. MUTUAL 23 DE DICIEMBRE: OSPIV MONOTRIBUTO	OSPIV MONOTRIBUTO: AMBULATORIO 10067 INTERNADO 10068	Pedido médico: <u>Todas las prácticas requieren autorización previa.</u>	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
ATSA	10079	Pedido médico previamente autorizado por ATSA. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
BOREAL - Cobertura de Salud	10136	<p>Pedido médico previamente AUTORIZADO, por alguna de las 3 (tres) modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BONO DE AUTORIZACION DE BOREAL, adjunto al pedido médico. 2. AUTORIZACION CON APP BOREAL: Anotar al frente del pedido médico, el número de autorización de la app. 3. VALIDACION POR PLATAFORMA ABS: Anotar al frente del pedido médico, el número de autorización de la web. En caso de rechazo, el pedido medico deberá venir autorizado por alguna de las opciones anteriores. <p>NOTA: Prácticas de BF de PMOE: pedido medico con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p>	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
BRAMED -	10105	Pedido médico previamente autorizado por BRAMED. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
C.E.S = CAMARA DE ENTIDADES DE SALUD (EX MEDICINA Y SALUD)	O.S.S.B. 10026 OSPAV 10071 OSPEC 10051	Pedido médico con autorización de Gerenciadora C.E.S. = CAMARA DE ENTIDADES DE SALUD (ex Medicina y Salud). Prácticas no convenidas pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado por la obra social.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
CIENCIAS ECONÓMICAS - Caja de Seg. Social CPCES	10010	Pedido médico previamente autorizado por CPCES. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
COLEGIO DE ESCRIBANOS	10033	Pedido médico previamente autorizado por Colegio de Escribanos. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 11.2023
CONEXIÓN SALUD	AMBULATORIO 10065 INTERNADO 10066	Pedido médico previamente autorizado.	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
CRUZ MED - Soc. de Serv. De Salud Salta SA.	10095	Pedido médico previamente autorizado por CRUZ MED. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
Empleados de Farmacia - OSPF -	10042	Pedido médico previamente autorizado por de O.S. Personal de Farmacia. <u>Excepción: Prestaciones por GUARDIA no requieren autorización previa.</u> Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 11.2023

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
ENSALUD	AMBULATORIO 10060 INTERNADO 10061	<p>Pedido médico con firma del afiliado, es decir SIN autorización previa. EXCEPCION: Las prácticas para COVID-19, SI requieren AUTORIZACIÓN PREVIA: -Cod 3978 SARS-CoV2-PCR -Cod 3975 SARS-CoV2-IgG e IgM c/u -Cod 1530: EPP(equipo de protección personal).</p> <p>Para consultar PLANES, ingresar en la carpeta de ENSALUD.</p>	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
FUTBOLISTAS	10403	<p>Pedido médico previamente autorizado por O. S. de Futbolistas. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p>	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
GALENO ARGENTINA	10045	<p>Pedido médico con firma del afiliado. Prácticas de BF de PMOE puede realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p>	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
<p>HEMISFERIO SALUD - OSALARA Obra Social de Agente de Lotería y Afines de la República Argentina (ex SYGMA OSALARA)</p>	10016	<p>Pedido médico autorizado por HEMISFERIO OSALARA <u>cuando corresponda.</u> Se puede consultar en la web ABS la cartilla de prácticas que no requieren autorización previa. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p>	NBU 11.2023
<p>HUESPED: Centro Medico Huesped - Plan especial HIV</p>	10078	<p>Pedido médico previamente autorizado por HUESPED. Mas información, consultar normativas en la web ABS.</p>	Nomenclador acotado

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
<p align="center">IOSFA</p>	<p align="center">10048</p>	<p>Pedido médico (Bono IOSFA y/o recetario médico RP) VALIDADO en sistemas web de ABS.</p> <p>PMO con firma del afiliado, (excepto ver Prácticas en normativa). Prácticas PE: previamente autorizados.</p> <p>Toda orden en la que se solicite la práctica HIV ELISA (cód 063) deberá colocarse al dorso con letra legible la siguiente leyenda: "AUTORIZO LA REALIZACION DE HIV" seguido de la firma del paciente (debe coincidir con la firma de conformidad del pedido / bono).</p>	<p align="center">NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)</p>
<p align="center">JERARQUICOS SALUD - Trabajadores Socios de la Asoc. Mutual del Personal de Bancos Oficiales Nacionales</p>	<p align="center">10114</p>	<p>Las prácticas desde el cód 002 hasta el cód 982, incluyendo cód 1035 HDL y cód 1040 LDL, no requieren autorización previa. El resto de las prácticas deben ser autorizadas previamente.</p> <p>IMPORTANTE: <u>No se acepta RP digitalizados impresos.</u> JERARQUICOS SOLO ACEPTA PEDIDOS MEDICOS ORIGINALES.</p> <p>Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p> <p><u>EXCEPCION: afiliados PMO de la obra social Jerarquicos Salud, que se presenten con una credencial PMO, autorización o se identifiquen como PMO, dichas prácticas no podrán facturarse a través de ABS. Se podrá atender como un particular cobrándole las prestaciones e indicándole que debe tramitarlas POR REINTEGRO a Jerárquicos.</u></p>	<p align="center">NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)</p>
<p align="center">LUIS PASTEUR - Personal de Dirección de la Sanidad Luis Pasteur</p>	<p align="center">10022</p>	<p>Pedido médico con firma del afiliado. EXCEPCION: <u>REQUIEREN AUTORIZACION PREVIA los Cód 6606 IgE Especifica, Cód 6614 RAST, Cód 9913 Vitamina D.</u></p> <p>Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p>	<p align="center">NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)</p>

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
LUZ Y FUERZA (OSFATLYF)	10014	Pedido médico previamente autorizado por OSFATLYF. Prácticas no pactadas pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
MEDICAL GROUP S.R.L.	10029	Pedido médico ambulatorio e internado previamente autorizado por MEDICAL GROUP S.R.L. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
MEDICUS	10133	Pedido médico sin autorización previa. Para más información, consulte normativas disponibles en la web de ABS. IMPORTANTE: VITAMINA D código 669913 no tiene cobertura. La modalidad de atención para esta práctica es cobro particular.	NBU 2016 VERSION MEDICUS
MEDIFÉ	10008	Pedido médico, según el plan, autorizar cuando corresponda. En las Normativas de la web de ABS, se pueden consultar las cartillas con los distintos niveles de autorización según plan: Bronce, Plata, Oro y Platinum. IMPORTANTE: VITAMINA D código 669913 no tiene cobertura. La modalidad de atención para esta práctica es cobro particular.	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
Mep Life LEX SRL- OSMTT - Maquinistas de Teatro y Televisión	10017	Pedido médico + Bono autorizado por MeP LIFE Salud.	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
NOBIS - Cobertura Médica Integral	10049	Pedido médico ambulatorio e internado previamente autorizado por NOBIS. <u>Planes convenidos: B200 – B300 – N200 – N400 – N500.</u>	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
OMINT	10044	<p>Se pueden consultar en la web ABS las prácticas que requieren autorización previa. No son validas las ordenes en formato foto, por mail o por whatsapp. <u>Solo aceptan RP originales y recetas emitidas por sistema OMINT Medico On-line.</u></p> <p>Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p>	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
OPDEA- Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación y demas Actividades Empresarias.	10037	<p>Pedido médico, según el plan, requiere autorizar cuando corresponda. En las Normativas de la web de ABS, se pueden consultar los niveles de autorización según PLANES: PLAN PE (Post Egreso) - 01 - OP - 03 - 04 - 05 - 21 - 10 - 12 - 15. Prácticas de BF de PMOE, pedido médico con Presupuesto previamente Autorizado por la obra social.</p>	NBU 2012 (PMO + AF)
OSDE	AMBULATORIO 10034	<p style="text-align: center;"><u>CON VALIDACION ON LINE</u></p> <p style="text-align: center;">Pedido médico VALIDADO en plataforma "ACCESO AL BIOQUIMICO". Para más información, consulte normativas e instructivos de OSDE disponibles en la web de ABS.</p> <p>Importante: Podran recibir pedidos medicos <u>sin Diagnóstico</u>, ya no son un causal de débito para OSDE, independientemente de la cantidad de practicas solicitadas.</p> <p>Planes contratados por OSDE: 1.025, 110, 210, 310, 410, 450, 510, 2-110. <u>No contratado plan 1.015.</u></p>	NBU OSDE ESP 2012 (PMO+AF+BF OSDE)

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
OSDE	INTERNADO 10035	INTERNACIONES: Se presentan según convenio vigente.	NBU OSDE ESP 2012 (PMO+AF+BF OSDE)
OSDEPYM - Empresarios, Profesionales y Monotributistas	10023	<p>Pedido médico: las prácticas pueden venir prescriptas en Bono de Autorización (tipo chequera) y ahora también en recetario médico (RP) .</p> <p>Pedido médico autorizado cuando corresponda. Consultar prácticas que no requieren autorización previa en la página web de la ABS. Estan en convenio únicamente los planes PYME 3000, 4000 y PERSONAL.</p> <p><u>La atención a los afiliados de otros planes, será en forma PARTICULAR a NBU valor sugerido en la web ABS.</u> Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p> <p>IMPORTANTE: Debe cobrarse a los afiliados el Acto Profesional Bioquímico (Códigos 66 0001 y 662001 según corresponda) a los <u>pacientes ambulatorios y de guardia, a un valor de \$ 600,00.</u></p>	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
O.S.D.I.P.P. - Personal de Dirección de la Industria Privada del Petróleo	10146	Pedido médico con firma del afiliado, es decir sin autorización previa.	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
OSECAC	10400	Pedido médico con bono de autorización de la obra social. Solamente se facturan las prácticas autorizadas.	IPSS
OSEIV - Obra social de los Empleados de la Industria del Vidrio	10011	Pedido médico previamente autorizado por OSEIV. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
OSFATUN - Federación del Trabajador de las Universidades Nacionales	10054	Pedido médico previamente autorizado por OSFATUN. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
OSMATA - Sindicato de Mecánicos y afines de transporte de automotor	10046	Pedido médico previamente autorizado por OSMATA.	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
OSMISS (Obra Social de Ministros, Secretarios y Subsecretarios) - ROI S.A.	10113	Pedido médico con autorización previa de la gerencadora ROI SA. Prácticas de BF de PMOE, pedido médico con presupuesto autorizado por la gerencadora ROI SA.	NBU 11.2023
OSPATCA - Personal Administrativo y Técnico de la Constucción y afines.	10047	Pedido médico previamente autorizado con <u>BONO de autorización de OSPATCA.</u> Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
OSPE - Obra Social de Petroleros	AMBULATORIO 10102 INTERNADO 10112	Pedido médico VALIDADO en plataforma "ACCESO AL BIOQUIMICO". Para más información, consulte normativas e instructivos de OSPE disponibles en la web de ABS.	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
OSPE - planes PMO - PMO MT - OSPE PURO - PMO SD - MONOTRIBUTO	10103	Pedido médico previamente autorizado, con <u>BONO segun convenio OSPE PMO</u> o con <u>FIRMA Y SELLO DE AUDITOR SR GUSTAVO GUERRERO</u> o <u>MEDICA AUDITORA DRA NAIRA SCHMUNK</u>. Es decir, TODAS las prácticas requieren autorización previa. Prácticas de BF o no convenidas pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	IPSS
OSPERYHRA - Personal de Edificios de Renta y Horizontal	10109	Pedido médico previamente autorizado por OSPERYHRA. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO autorizado.	NBU 12 (PMO)
OSPESGA - Personal de la Estaciones de Servicios, Garages, Playas y Lavaderos	10036	Pedido médico previamente autorizado por OSPESGA. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 12 (PMO)
OSPIF - INDUSTRIA DEL FOSFORO	10407	NO SE ACEPTAN PEDIDOS DIGITALIZADOS o IMPRESIONES: Solo prescripciones en RP original. Ver normativa de atención en la web de ABS. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
OSPIL - Industria Lechera	10055	Pedido médico previamente autorizado por OSPIL. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
OSPLAD - Actividad Docente	10069	Pedido médico previamente autorizado por OSPLAD.	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
OSSEG - Obra social de Seguros	10032	<p>Pedido médico previamente autorizado por OSSEG. INTEGRAL ADH, INTEGRAL, PLAN BASICO. Planes: (Planes: MAYOR y MAYOR ESPECIAL solamente en Buenos Aires).</p>	<p>NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)</p>
PANADEROS	10076	<p>Pedido médico previamente autorizado por O.S. Panaderos. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p>	<p>NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)</p>
PATRONES DE CABOTAJE - O.S.Pa.Ca.R.P.	<p>AMBULATORIO 10057 INTERNADO 10058</p>	<p>Pedido médico previamente AUTORIZADO por O.S.Pa.Ca.R.P.</p>	<p>NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)</p>
PODER JUDICIAL (Corte Suprema de Justicia)	<p>AMBULATORIO 10173 INTERNADO 10073</p>	<p>Pedido médico ORIGINAL con firma del afiliado. NO SE ACEPTAN PEDIDOS DIGITALIZADOS o IMPRESOS.</p> <p>Prácticas autorizadas cuando correspondan. Se pueden consultar en la web ABS las prácticas convenidas.</p>	<p>NBU 11.2023</p>
POLICIA FEDERAL	10074	<p>Pedido médico emitido en Orden de practica de PFA. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p>	<p>NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)</p>
PREMIER	10062	<p>Pedido médico previamente AUTORIZADO por PREMIER</p>	<p>NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)</p>
PREVENCIÓN SALUD	10404	<p>Planes A1, A2, A3, A4, A5, A6: Consultar en la web de ABS el listado de prácticas que no requieren autorización previa.</p> <p>PLAN BASICO: Pedido médico PREVIAMENTE AUTORIZADO por Prevención salud. Sin excepción.</p> <p>OSPIM (Molineros) SIN CONVENIO CON ABS.</p>	<p>NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)</p>

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
RED DE SEGURO MEDICO - OSPENA	10027	Pedido médico + Bono autorizado por RED DE SEGURO MEDICO. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
RIOMÉDICA	OSPAGA 10122 Maestranza 10123	Prácticas hasta el código 1200 de NBU, NO requieren autorización. -Prácticas de AF de PMOE, SI requieren de autorización previa. Prácticas de BF de PMOE, pedido médico con presupuesto autorizado por RIOMEDICA.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
SADAIC - Mutual Sadaic	10080	Pedido médico con firma del afiliado. Verificar número del afiliado y nomenclatura de parentesco, indicando si es titular o participante -E- esposa, -H- hija/o (sin son varios indicar 0,1,2 o 3), -HE- hermana, -P- padre o madre 0 o 1., etc. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 11.2023
SALUD JUJUY	10063	Pedido médico previamente autorizado por Salud Jujuy. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
SALUTEM - OSPA Personal Azucarero	10077	Pedido médico previamente autorizado por SALUTEM - OSPA.	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
SAN PEDRO - Mutual del Clero	10125	<p>Pedido médico autorizado por "Conferencia Episcopal Argentina". Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p>	NBU 11.2023
SANCOR	AMBULATORIO 10107	<p style="text-align: center;"><u>CON VALIDACION ON LINE</u></p> <p>Pedido médico VALIDADO en plataforma "ACCESO AL BIOQUIMICO". Para más información, consulte normativas e instructivos de SANCOR SALUD disponibles en la web de ABS.</p> <p style="text-align: center;"><u>OSPERSAAMS y STAFF MEDICO (planes 700 y 800) SIN CONVENIO CON ABS.</u></p>	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)
SANCOR	INTERNADO 10157	<p>INTERNACIONES: Se presentan según convenio vigente.</p>	NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
<p>SCIS MEDICINA PRIVADA OSPEDYC (Obra Social de Personal de Entidades Deportivas y Civiles). OSTRAC (Obra Social de Trabajadores de la Comunicación). OSFFENTOS (Obra Social Federal de la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias). OSSIMRA (Obra Social de los Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina). OSPESCA (Obra Social de Capitanes, Pilotos, y Patrones de Pesca). OSPACACER (OSPACA- Obra Social del Personal de la Actividad Cervecera y Afines). OSPOCE (Obra social del Personal de Organismos de Control Externo).</p>	<p>10070</p>	<p>Pedido médico previamente autorizado por SCIS. Consultar NORMATIVAS SCIS en la web de ABS.</p>	<p>NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)</p>
<p>SENDEROS (ASOC. MUTUAL SENDEROS)</p>	<p>10056 CTEP - Conf. de Trabajadores de la Economía Popular</p>	<p>Pedido médico previamente autorizado por MUTUAL SENDEROS. <u>IMPORTANTE: deben adjuntar al pedido una copia de la credencial o carnet del afiliado.</u> Este requisito es indispensable para evitar débitos. Solo se acepta prescripción en recetario de Mutual Senderos sin excepción.</p>	<p>NBU v. 2012 (ACTUALIZACION 2016)</p>
<p>SERVICIO PENITENCIARIO</p>	<p>10015</p>	<p>Pedido médico previamente autorizado por SPF. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.</p>	<p>NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)</p>
<p>SWISS MEDICAL</p>	<p>10124</p>	<p>• Prácticas REQUIEREN VALIDACION desde la plataforma de ABS. Consultar NORMATIVAS SWISS MEDICAL en la web de ABS.</p>	<p>NBU 2012 SUI GENERIS</p>

OBRA SOCIAL	CODIGOS	NORMATIVAS	NBU
UNIÓN PERSONAL - Unión del Personal Civil de la Nación. Accord Salud / Austral OMI.	AMBULATORIO 10039 INTERNADO 10093	Pedido médico previamente autorizado en UPCN.	NBU 11.2023
U.N.S.A.	AMBULATORIO 10088 INTERNADO 10188 TERAPIA 10189 ALTA COMPLEJ. 10190	Pedido médico previamente autorizado por U.N.Sa. Prácticas de BF de PMOE deben realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
UTA - OSCTCP - Conductores de Transporte Colectivo de Pasajeros	10091	Pedido médico previamente autorizado por UTA. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 2012 (PMO + AF de PMOE)
VETERANOS DE MALVINAS	19985	Pedido médico (en TALONARIO VETERANOS DE MALVINAS o recetario médico RP). <u>NO SE VALIDA EN PLATAFORMA WEB DE ABS.</u> Prácticas hasta cód 1200 , no requieren autorización previa. Carga Viral HIV (cód 1105) - CD4 / CD8 Subpoblación linfocitaria (cód 1015) y Practicas a partir del cód 2000 requieren autorización previa de Delegacion PAMI VETERANOS DE MALVINAS.	-
WILLIAM HOPE - OBRA SOCIAL DE PERFUMISTAS	10024	Pedido médico sin autorización previa para prácticas Bioquímicas del PMO y prácticas de AF de PMOE de NBU versión 2012. Requieren autorización previa las prácticas que superen los \$ 1.500, a saber: Cod. 140, 1105, 1110, 1142, 2025, 2815, 5914, 5956, 5965, 6881, 6657. Prácticas de BF de PMOE pueden realizarse con PRESUPUESTO previamente autorizado.	NBU 11.2023